

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Salud, Seguridad y Emergencias

CONVOCATORIA
Sesión (2/2016), ordinaria

Martes, 16 de febrero de 2016

09:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias, por resolución del día 12 de febrero de 2016, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2016.

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 2. Pregunta n.º 2016/8000175, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si *“podría detallar el Delegado del Área*

las medidas concretas que se piensan tomar para erradicar a los manteros y los problemas que se generan”.

- Punto 3. Pregunta n.º 2016/8000176, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si *“podría explicar qué está haciendo el equipo de Gobierno para restaurar la tan dañada relación con los componentes de la Escala Técnica de Bomberos”.*
- Punto 4. Pregunta n.º 2016/8000178, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si *“se va a hacer cargo la Policía Municipal de la seguridad de todos los edificios municipales”.*
- Punto 5. Pregunta n.º 2016/8000182, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, información relativa al protocolo de actuación conjunta de SAMUR y SUMMA que, según noticia publicada en el diario ABC, están perfilando Ayuntamiento y Comunidad, y *“que modificaría sustancialmente la forma en la que se realizan las intervenciones a día de hoy”.*
- Punto 6. Pregunta n.º 2016/8000184, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si puede confirmar la información sobre el fracaso de las herramientas informáticas Platea I y Platea II, implantadas en las OMIC de los Distritos, así como los costes de las mismas y las causas de dicho fracaso.
- Punto 7. Pregunta n.º 2016/8000185, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“qué medidas piensa adoptar el Ayuntamiento de Madrid para exigir al socio privado de la [Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S. A.] EMSFM, S. A. que haga frente a sus obligaciones”* respecto a las necesidades de reparación de los cementerios y tanatorios municipales, valoradas en cerca de 24 millones de euros.
- Punto 8. Pregunta n.º 2016/8000189, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“de qué manera tiene previsto que aborde sus competencias la Policía Municipal, en materia de control y seguridad en*

grandes concentraciones o en grandes eventos, una vez que desaparezcan las Unidades Centrales de Seguridad”.

- Punto 9. Pregunta n.º 2016/8000192, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“cuáles son las competencias y la estructura que tiene previsto atribuirle a la nueva Unidad contra el Odio de la Policía Municipal”.*
- Punto 10. Pregunta n.º 2016/8000194, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“cómo valora la actuación de la Policía Municipal, durante los graves incidentes que se produjeron en la representación del espectáculo de títeres de carnaval en la plaza del Canal de Isabel II”.*

§ C) Ruegos

Madrid, 12 de febrero de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)